

**GUIA DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE SEXENIOS A ANECA-CNEAI**  
**CONVOCATORIA 2022 (provisional)**

**CONTENIDO**

**1.- CONSIDERACIONES GENERALES** ..... **Pág. 2-6**

Contiene ideas básicas de partida:

- Qué es un Sexenio, cómo se construye
- Elección de tramos y aportaciones
- Hojas de Servicios
- Plazos y procedimiento
- Convocatoria interna UFV

**2.- ENLACES DE INTERÉS** ..... **Pág. 7**

Contiene enlaces a:

- Convocatoria interna UFV
- Convocatoria oficial ANECA
- Aplicación ANECA
- Webinars ANECA enero 2022 (presentaciones y videos)

**3.- PASOS PARA CUMPLIMENTAR LA APLICACIÓN DE ANECA** ..... **Pág. 8-10**

Se indican los pasos a seguir para la cumplimentación de la Aplicación de presentación oficial de Sexenios a ANECA.

**ANEXOS**

**I.- CRITERIOS ESPECÍFICOS**

Contiene:

- Resumen por Campos de los Criterios específicos 2021 ..... **Pág. 11-12**
- Detalle por Campos de los Criterios específicos 2021 ..... **Pág. 13-25**

## **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

- **Plazo presentación solicitudes a ANECA:** previsto mediados de enero 2022- mediados febrero 2023
- **Plazo de resolución estimado:** junio-julio 2023
- **Quién se puede presentar:**

Cualquier profesor con contrato laboral con UFV a fecha de **31/12/2022**, con cualquier dedicación (total o parcial), podrá someter la **actividad investigadora** realizada durante **seis años** (sucesivos o no) a evaluación ante la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) de ANECA.

Pueden presentarse también profesores extranjeros, si poseen NIE y contrato con UFV a 31/12/2022
- **Requisitos de los profesores:**

Deben contar con un período de **seis años de actividad investigadora** susceptible de ser evaluado; es decir:

  - Aquellos profesores cuyo último tramo evaluado positivamente en convocatorias anteriores termine el 31 de diciembre de 2016, o en años anteriores.
  - Aquellos profesores que nunca se hayan presentado anteriormente y el 31/12/2022 tengan un mínimo de seis años evaluables (años sucesivos o no).
  - Aquellos profesores a quienes se hubieran presentado anteriormente y no se les hubiera reconocido su último tramo de evaluación y éste hubiera terminado el 31 de diciembre de 2019 o en años anteriores. (Los solicitantes que se encuentren en esta situación podrán construir un nuevo periodo, de seis años, con alguno de los años ya evaluados negativamente en el último tramo de investigación presentado y, al menos, tres años posteriores al mismo).
- **Cómo se construye un Sexenio:**

Seleccionando las mejores **5 contribuciones** de su CV de los **6 años (sucesivos o no)** que va a someter a evaluación de actividad investigadora.

Las **fechas de publicación** de las 5 aportaciones pueden ser de cualquiera de esos 6 años (**tramo a evaluar**), de manera que puede haber años sin aportaciones y otros con varias.

Si los 6 años seleccionados **no son sucesivos**, los años no seleccionados en ese periodo NO se pueden evaluar en ocasiones posteriores.

Tampoco se pueden incluir en un Sexenio años previos a un periodo ya solicitado en convocatorias anteriores.

Por ello es desaconsejable solicitar mas de un Sexenio en una misma convocatoria, a no ser que se cuente con un CV de muy alto nivel, ya que en caso de denegación del primer sexenio (el de años mas antiguos), no podemos “rescatar” ninguno de esos años, ya que hemos pedido Sexenio con periodo posterior.
- **Requisitos de los años sometidos a evaluación**

**Para cada uno de los 6 años** (con publicaciones o no) que se somete a evaluación, hay que acreditar (mediante contrato, Hoja de Servicios, credencial de beca...etc.) una **vinculación de, al menos, 8 meses** con algún Centro de I+D.

Esos 8 meses mínimos de vinculación por año natural pueden ser con un mismo o varios Centros de I+D diferentes (y no importa el tipo de jornada).

- **Fases de Presentación:**

- **Convocatoria interna UFV de preevaluación de Sexenios**

Previo a la convocatoria oficial de ANECA (abierta anualmente en el mes de diciembre), y con el fin de velar porque las solicitudes que se presenten a ANECA estén en condiciones objetivas de ser tramitadas con éxito, se abre a lo largo de octubre de cada año, una [Convocatoria interna UFV](#) de preevaluación de Sexenios.

Durante el plazo indicado en dicha convocatoria (octubre -noviembre de cada año) los investigadores presentan sus solicitudes enviando a OTRI: a) Documento de solicitud, b) Cuadro de aportaciones y c) CVN.

La Comisión de evaluación UFV, compuesta por profesores de todas la Facultades expertos en Sexenios, emite una valoración sobre dichas solicitudes y, posteriormente, recomienda a los solicitantes que cumplan con los requisitos formales y de calidad en las aportaciones, que se presenten a la convocatoria oficial.

- **Convocatoria oficial ANECA de evaluación de la actividad investigadora Sexenios 2021**

Esta convocatoria se publica en el mes de diciembre de cada año, con plazo de presentación enero-febrero del año siguiente.

El procedimiento consiste en:

- El solicitante **selecciona las 5 mejores contribuciones** de su CV en un periodo de **6 años** (consecutivos o no) e introduce los datos en una aplicación informática.  
Se pueden incluir hasta dos **aportaciones sustitutorias** debidamente referenciadas e identificadas como tales, que puedan reemplazar a otras tantas de las presentadas en primer término, y que el proceso de evaluación pueda considerar de calidad insuficiente para alcanzar la puntuación mínima requerida. Estas dos aportaciones deberán corresponder a alguno o algunos de los años sometidos a evaluación.
- El Solicitante **elige una Comisión** (Comité Asesor/Campo), entre las 11 existentes (ver relación más adelante) por la que desea ser evaluado.
- La **Comisión evalúa** colectivamente las contribuciones. Cada contribución en el informe final lleva una puntuación entre 0-10. Si la **media supera el 6** se informa favorablemente.

- **Requisitos previos para la presentación de la solicitud a ANECA**

Para presentar la solicitud a la convocatoria oficial de Sexenios ANECA, obligatoriamente a través de la aplicación telemática de ANECA, es necesario:

1. Estar dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (**RUS**) en el siguiente enlace: <https://sede.micinn.gob.es/rus/> (ver instrucciones en apartado 3).

Si ya se está dado de alta, se utilizarán el usuario /password existentes.

2. Disponer de **certificado digital de la FNMT o tener DNI-e**. Aunque la aplicación permitirá el acceso a la solicitud con Cl@ve, su registro sólo se podrá realizar con el certificado digital expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o el DNle (ver instrucciones en apartado 3)

- **Que debe incluirse para cada aportación sometida a evaluación de ANECA:**

**Para cada aportación** (artículos científicos, libros, capítulos de libro, patentes...etc.) que se va a someter a evaluación debe incluirse:

- Breve **resumen** (máx. 4000 caracteres), con los objetivos y resultados más relevantes de la investigación. Recomendable poner enlace a la editorial o a la revista donde sea posible
- Título, autores, ISSN/ISBN, volumen, páginas, editorial, DOI (si se tiene), enlace y **copia .pdf del trabajo**
- Índices de calidad de la investigación; nº citas, índice impacto, cuartil.

- **Cómo se presenta la Solicitud oficial (Aplicación ANECA)**

Los interesados deberán presentar su solicitud **exclusivamente a través de la sede electrónica de ANECA**. Se debe:

- ✓ **cumplimentar la información** que solicita el documento (ver instrucciones en apartado 3). Obligatorio incluir **ORCID**.  
Al cerrar la sesión se guarda automáticamente un borrador. Al volver a entrar hay que recuperar el último borrador. Este borrador está en la parte superior izquierda en rojo.
- ✓ aportar la **documentación** requerida: CV, Hoja/s de Servicios y .pdf de cada aportación.

- **Qué documentos deben incluirse en la Solicitud (Aplicación ANECA)**

Tras la cumplimentación de la Solicitud, debe incluirse **obligatoriamente**:

- 1. CV completo**

Se recomienda que el CV incluya exclusivamente las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Asimismo, se recomienda que se aporte el «DOI» de las publicaciones que dispongan de él. También se recomienda (no obligatorio) la presentación del CV en el formato normalizado CVN.

- 2. Hoja de Servicios:**

Es requisito indispensable que el candidato aporte copia papel de la **Hoja de Servicios, copia de contrato o credencial de beca...etc.** con un Centro/s de I+D, de manera que se justifique que **para cada uno de los 6 años** elegidos en el **tramo que somete a evaluación** (años sucesivos o no, con o sin publicaciones), dicho contrato, Hoja de Servicios...etc. cubre la vinculación del solicitante con el Centro de I+D, de al menos **8 meses por año natural seleccionado**.

- 3. .pdf de cada una de las aportaciones** (también de las Aportaciones sustitutorias)

- **Qué se tiene en cuenta para valorar las cinco contribuciones presentadas**

- ✓ La contribución al progreso del conocimiento científico
- ✓ La participación del solicitante en los trabajos. Hay que argumentar participación/contribución y orden de firma
- ✓ Relevancia científica del medio en que se publica la aportación: Impacto en el caso de las revistas y editorial para los libros
- ✓ Número de citas recibidas por la aportación
- ✓ Reseñas en revistas especializadas recibidas (libros)

- ✓ Para creaciones artísticas: premios y distinciones recibidas
- ✓ En patentes: datos de explotación económica

### • Cómo es la evaluación de ANECA

- El solicitante elige en la Solicitud, de acuerdo con su historial científico, un **Campo científico** (entre los 11 existentes) para ser evaluado.
- No se evalúa todo el CV. El investigador debe escoger sus mejores **5 aportaciones y el periodo de 6 años** (sucesivos o no) a evaluar.
- Para la evaluación, ANECA cuenta con **Comités Asesores** y personas expertas, por Campos científicos. Los evaluadores, en principio, no leen los trabajos. Se basan (y verifican), los Criterios de calidad. Los comités aplican “discrecionalidad técnica”. Siguen un código ético, los **criterios generales y específicos** (ver Anexo I)
- Cada contribución es **evaluada de 0 a 10**,
- La puntuación mínima alcanzada para ser evaluado favorablemente en un tramo de seis años es de 30 puntos entre las 5 aportaciones seleccionadas (**media de 6**).
- Existe un periodo de **subsanción** (2-3 meses posterior a la presentación), durante el cual ANECA solicita subsanar aquellos defectos formales que considere. Si no se subsana la documentación, el sexenio se considera **DESESTIMADO** (no es una Denegación).
- En el supuesto de que las aportaciones fueran fruto de una **obra colectiva**, cada uno de los autores podrá incorporar la referida investigación en su currículum, haciendo mención expresa en los correspondientes resúmenes del alcance de su contribución personal al trabajo colectivo
- Si la aportación alegada consiste en una **patente**, se requiere que haya sido «concedida» en los años en los que se solicita la evaluación.
- No se tienen en cuenta las **publicaciones “aceptadas” o en “proceso de edición”**.
- En revistas, libros u otras obras que cuenten con **edición digital e impresa**, las aportaciones se entenderán publicadas solo cuando hayan aparecido en este segundo formato.
- La existencia de DOI asociado a una publicación con **edición digital e impresa** no significa que el artículo esté ya publicado en este segundo formato, teniéndose por válidos y definitivos únicamente las fechas que figuren en el volumen impreso, por poder existir diferencias entre la datación de una y otra versión.
- Si la **revista sólo es online** cuenta el año del volumen al que está signado. Si es una revista que no marca los volúmenes, entonces el año válido es el de publicación. En todo caso en el artículo debe figurar esa fecha.
- Para la mayor parte de las revistas con **ISSN electrónico** rige la misma norma general: el artículo debe estar asignado a un volumen para que pueda ser válido

### • Resultados de la evaluación de ANECA

La evaluación sólo presenta dos calificaciones:

- **Favorable (POSITIVA)**, para aquellas solicitudes con una puntuación media de 6 o más)
- **No favorable (NEGATIVA)** para aquellas solicitudes con una puntuación media de menos de 6

En caso de **resolución Negativa**:

- ✓ ANECA acompaña el resultado de la evaluación con un **informe detallado** del proceso de evaluación y las puntuaciones de cada aportación.
- ✓ Se pueden presentar alegaciones y **recurrir la evaluación** (en el plazo de un mes desde la notificación del resultado de la evaluación).
- ✓ El mismo tramo **no puede volver a someterse a evaluación** Para construir un nuevo Sexenio a evaluar en convocatorias posteriores, se pueden **“rescatar” únicamente tres de los seis años seleccionados en el periodo que ha resultado denegado**. De esta forma, el siguiente Sexenio a presentar tendrá que ser al menos en la convocatoria tres años posterior a la fecha del último año seleccionado en el Sexenio ya evaluado negativamente

- **Comtes /Campos de evaluación:**

Campo 1. Matemáticas y Física.

Campo 2. Química

Campo 3. Biología Celular y Molecular

Campo 4. Ciencias Biomédicas

Campo 5. Ciencias de la Naturaleza.

Campo 6. Ingenierías y Arquitectura

Subcampo 6.1. Tecnologías Mecánicas y de la Producción.

Subcampo 6.2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica.

Subcampo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo

Campo 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

Subcampo 7.1. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de Estudios de Género

Subcampo 7.2. Ciencias de la Educación

Campo 8. Ciencias Económicas y Empresariales

Campo 9. Derecho y Jurisprudencia.

Campo 10. Historia, Geografía y Artes.

Campo 11. Filosofía, Filología y Lingüística

## **2.- ENLACES DE INTERÉS**

### **Convocatoria de evaluación de la actividad investigadora Sexenios 2021**

(Resolución de 27 de diciembre de 2021, BOE nº 1 de 01/01/2022)

**Criterios específicos aprobados Sexenios 2021** para cada uno de los campos de evaluación.

(Resolución de 23 de diciembre de 2021, BOE nº 1 de 01/01/2022)

**Principios y Directrices** para el desarrollo de los criterios de evaluación de la investigación ([Noticia](#) Web ANECA)

**IMPORTANTE:** En esta convocatoria 2021 los **criterios específicos** no han experimentado modificación sustancial con respecto a los de la Convocatoria 2020, si bien los Comités aplicarán los **Principios y Directrices** para el desarrollo de los criterios de evaluación de la investigación

### **Comités Asesores CNEAI Sexenios 2021**

(Resolución 10/01/2022, BOE nº 12 14/01/2022)

### **web Convocatoria oficial ANECA 2021**

### **Presentación solicitudes (sede electrónica)**

### **Webinarios ANECA 19 enero 2022**

**Encuentros online** a través #ConversacionesConANECA (YouTube, [ANECAtv](#)) para explicar en detalle el desarrollo de criterios y los baremos que utilizará cada comité evaluador en la Convocatoria 2021.

Enlaces a las **presentaciones**:

- [Comité 1: Matemáticas y Física](#)
- [Comité 2: Química](#)
- [Comité 3: Biología Celular y Molecular](#)
- [Comité 4: Ciencias Biomédicas](#)
- [Comité 5: Ciencias de la Naturaleza](#)
- [Comité 6.1: Tecnologías Mecánicas y de la producción](#)
- [Comité 6.2: Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica](#)
- [Comité 6.3: Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo](#)
- [Comité 7.1: Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de Estudios de Género](#)
- [Comité 7.2.: Ciencias de la Educación](#)
- [Comité 8: Ciencias Económicas y Empresariales](#)
- [Comité 9: Derecho y Jurisprudencia](#)
- [Comité 10: Historia, Geografía y Artes](#)
- [Comité 11: Filosofía, Filología y Lingüística](#)

Enlaces a los **videos** de las presentaciones: <https://www.youtube.com/user/ANECAtv>

- [Sesión 1](#): Comités 2,3,4 y 5
- [Sesión 2](#): Comités 1, 6.1, 6.2 y 6.3
- [Sesión 3](#): Comités: 7.1,7.2 y 8
- [Sesión 4](#): Comité 9,10 y 11

**Consultas** sobre el procedimiento pueden realizarse a:

- **UFV:** [f.hap@ufv.es](mailto:f.hap@ufv.es), [pilar.ruiz@ufv.es](mailto:pilar.ruiz@ufv.es)
- **ANECA:** a la dirección de correo de [ANECA responde](#)

### **3.- PASOS PARA CUMPLIMENTAR LA APLICACIÓN DE ANECA**

- ✓ Imprescindible estar dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ✓ Imprescindible DNI-e o certificado electrónico.
- ✓ Obligatorio PDF de las aportaciones.
- ✓ Obligatorio ORCID del interesado y DOI del artículo (si existe).
- ✓ Recomendable poner enlace de la publicación.
- ✓ Al cerrar la sesión se guarda automáticamente un borrador. Al volver a entrar hay que recuperar el último borrador. Este borrador está en la parte superior izquierda en rojo.
- ✓ Hay que seleccionar la evaluación por convenio y escoger la categoría profesional más cerca de la realidad entre las opciones

#### **1º) Alta en el RUS (Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades):**

Para presentar tu solicitud a la convocatoria oficial necesitarás estar dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Es un proceso rápido y muy sencillo, a través de [RUS](#)

#### **2º) Certificado digital:**

Para la presentación de la Solicitud de Sexenios necesitas tener un certificado digital de la FNMT o un DNI-e. Aunque la aplicación de Sexenios permite el acceso a la solicitud con Cl@ve, su registro sólo se podrá realizar con el certificado digital expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o el DNIe.

Esta gestión de solicitud de certificado digital se hace en tres fases, a través de [Certificado digital](#)

- ✓ una on-line desde tu ordenador
- ✓ otra en la que habrás de solicitar cita online a una oficina de la Agencia Tributaria o de la Tesorería General de la Seguridad Social para dar fe de vida
- ✓ fase de instalación del certificado digital en el ordenador desde el que has hecho la petición.

Para todo ello se puede llegar a tardar varios días por lo que se recomienda que, si no se tiene, se solicite el Certificado digital cuanto antes.

#### **3º) Acceso a la Convocatoria oficial de ANECA**

En esta misma dirección se podrán consultar los criterios de valoración de 2022 y realizar el seguimiento de la tramitación de las solicitudes (sede electrónica)

[Convocatoria oficial web ANECA 2022](#) ➡ [Presentación solicitudes \(sede electrónica\)](#)

#### **4º) Cumplimentar la Solicitud**

Se puede ir guardando “borrador” de la Solicitud que se va cumplimentando, de forma que cada vez que se entra de nuevo en la Aplicación hay que ir a “Borrador” (arriba a la izquierda en rojo) y abrirlo.

Es obligatorio incluir el ORCID

“**Datos personales**”. Se puede poner la dirección particular o la dirección de la UFV

“**Datos convocatoria**”. En el campo “Tipo convocatoria” ha de seleccionarse “Convocatoria **Convenio**”

“**Cuerpo**”. Se ha de seleccionar la categoría que pone en tu hoja de servicios UFV (“Contratados doctores”, “Colaboradores...”). En cualquier caso, escoger entre las opciones la categoría profesional más acorde con la real.

“**Fecha de toma de posesión**”. Ha de ponerse la fecha de incorporación a la UFV según pone en la hoja de servicios UFV.

“**Tipo de evaluación**”. Después de introducir los “Datos administrativos” cuando se llegue al “tipo de evaluación” se ha de seleccionar “Evaluación normal”

“**Añadir aportación**”. Ha de seleccionarse el tipo de aportación que se quiere describir: Libro, Tipo extraordinario, Artículo en revista periódica, Patente, o Capítulo de libro...etc

“**Aportaciones**”. Se ha de **identificar** cada una de las cinco aportaciones elegidas (título, autores, año de publicación, ISSN /ISBN, volumen, nº páginas, editorial, breve resumen max 4000caracteres, enlace al artículo) con atención especial a los “**indicios de calidad**” de la investigación (nº citas, índice impacto, cuartil). Es similar a lo hecho para preparar el Cuadro de Aportaciones de la convocatoria interna de la UFV. La convocatoria oficial insiste en que esta defensa deberá consistir en:

1. Relevancia científica del medio de difusión en el que se haya publicado cada aportación. En las disciplinas en las que existan criterios internacionales de calidad de las publicaciones, estos serán referencia inexcusable.
2. Referencias que otros autores realicen, en trabajos publicados, a la obra del solicitante, que sean indicativas de la importancia de la aportación o de su impacto en el área.
3. Apreciación, expresada sucintamente, del propio interesado sobre la contribución de su obra al progreso del conocimiento, así como del interés y creatividad de la aportación.
4. Datos sobre la explotación de patentes o modelos de utilidad.
5. Reseñas en revistas especializadas.

En el supuesto de que las aportaciones fueran fruto de una obra colectiva, cada uno de los autores podrá incorporar la referida investigación en su currículum, haciendo mención expresa en los correspondientes resúmenes del alcance de su contribución personal al trabajo colectivo.

En “**otros datos**” es recomendable incluir el DOI

“**Aportaciones sustitutorias**”. Se pueden incluir hasta dos aportaciones sustitutorias debidamente referenciadas e identificadas como tales, que puedan reemplazar a otras tantas de las presentadas en primer término, y que el proceso de evaluación pueda considerar de calidad insuficiente para alcanzar la puntuación mínima requerida. Estas dos aportaciones deberán corresponder a alguno o algunos de los años sometidos a evaluación.

### **Documentación a aportar:**

Hay que incluir, en ficheros pdf :

1. **Currículum vitae completo**. Se recomienda que el currículum vitae incluya exclusivamente las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Asimismo, se recomienda que se aporte el «DOI» (digital object identifier) de las publicaciones que dispongan de él. También se recomienda la presentación del currículum vitae en el formato normalizado CVN.

2. **Hoja de servicios de la UFV.** Esta hoja de servicios la obtendrá la OTRI desde Desarrollo de Personas y se te enviará escaneada en cuanto sea posible, antes de la apertura del plazo de solicitud. No la debes pedir tú. Deberás esperar a ese documento para poder enviar tu solicitud, pero puedes empezar con todo lo demás a partir del día 11 de enero.
3. **Otras hojas de servicio,** en su caso, para justificar años anteriores de trabajo en otras instituciones en las que hayas estado durante los años que van a ser sometidos a evaluación. Tienes que adjuntar una copia de los contratos, nombramientos, credenciales de becario o documentos fehacientes similares, y que incluyan periodo de tiempo y régimen de dedicación. Deberá en todo caso tratarse de un centro docente superior o cuya actividad primordial y regular sea la investigación. Todas estas las hojas de servicio deberán unirse en un único fichero pdf.
4. **Aportaciones:** Hay que incluir en **.pdf copia** de las aportaciones (también de las sustitutorias)

### **5º) Envío de la Solicitud**

Una vez introducida la información requerida, y presentada y registrada de forma telemática la solicitud de Sexenio, el proceso estará concluido.

### **6º) Comunicación a OTRI**

Una vez concluido el proceso de presentación de la solicitud el interesado comunicará a la OTRI el resultado. Para ello se enviará al correo-e [f.hap@ufv.es](mailto:f.hap@ufv.es) los archivos .pdf de la solicitud presentada y del justificante de registro generados por la aplicación informática de la ANECA.

## ANEXOS

### I.- RESUMEN CRITERIOS ESPECÍFICOS 2021

Campo	Criterios de evaluación de sexenios 2021 (Mínimos para evaluación positiva 2021)
1. Matemáticas y Física	Matemáticas: Al menos 3 impacto alto (primer tercil) ó 5 impacto alto o medio (primer o segundo tercil) JCR
	Física: Al menos 4 impacto alto (primer tercil) ó 3 impacto alto (primer tercil) + 2 impacto medio (segundo tercil) JCR
2. Química	5Q1 JCR
3. Biología Celular y Molecular	5Q1 JCR
	5Q2 (3 con papel relevante) JCR
	2Q2 + 2Q3 + 1Q4 JCR o capítulo con lugar relevante en todas
	Solo 3 aportaciones si son primer decil y papel relevante en todas
4. CC Biomédicas	2Q1 + 3Q2 JCR
	3Q1 + 1Q2 + 1Q3 JCR
	4Q1 + 1 nivel menor JCR
5. CC de la Naturaleza	5Q2 ó 5Q3 JCR
	Al menos 3 artículos en primer decil JCR
	Al menos 4 artículos en Q1 JCR y otro JCR menor
6.1. Tecnologías Mecánicas y de la Producción	4 patentes y otra aportación
	4 artículos en primer tercil JCR y otro
6.2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica	2 relevancia alta (Q1 ó Q2) + 1 relevancia media (Q3) JCR y otros
	1 relevancia alta (Q1 ó Q2) + 3 relevancia media (Q3) JCR y otro
6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo (perfil tecnológico): 3 aportaciones (patentes, artículos JCR, SJR, o revistas especializadas, libros o capítulos en editoriales SPI) + 2 aportaciones menores (proyectos, desarrollos y comisariados)
	Arquitectura (perfil no tecnológico): 2 aportaciones igual que el tecnológico + 3 aportaciones menores

Campo	Criterios de evaluación de sexenios 2021 (Mínimos para evaluación positiva 2021)
7.1. CC Sociales, Políticas, del Comportamiento, y de Estudios de Género	Sociología, Ciencias Políticas, Administración y Comunicación: 2 JCR (mejor) o SJR (peor) + 3 menores
	Psicología: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra
	Biblioteconomía y Documentación: 4 JCR ó SJR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra
	Estudios de Género: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra
	Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales: 2 JCR ó SJR + 3 otros
	Otros: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 JCR y otro
7.2. Ciencias de la Educación	2 JCR ó SJR + 3 otros
8. CC Económicas y Empresariales	5 revistas "relevantes" JCR
	2 JCR "relevancia muy significativa" + 3 otros
9. Derecho y Jurisprudencia	Publicaciones en revistas (P. Ej. Sello FECYT) y editoriales (SPI) prestigiosas de aportaciones novedosas, no material docente
10. Historia, Geografía y Artes	Historia y Arte: 1 libro monográfico internacional SPI ó 2 artículos JCR ó SJR ó 1 artículo internacional + 1 capítulo de libro
	Música: Composiciones publicadas o estrenadas ó en musicología ediciones críticas
	Geografía: 3 artículos JCR ó SJR + 2 libros o capítulos SPI
	Bellas Artes: Exposiciones u obra premiada o trabajos de conservación o restauración o encargos artísticos institucionales o empresariales
11. Filosofía, Filología y Lingüística	1 libro monográfico indexado internacional
	2 revistas indexadas
	1 artículo internacional + 1 capítulo de libro

**II.- DETALLE CRITERIOS ESPECÍFICOS 2021**

**CAMPO 1: MATEMÁTICAS Y FÍSICA**

		REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>MATEMÁTICAS Y FÍSICA</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	Artículos primer tercil	Primer tercil del primer tercil (1T1) del JCR: 9 Segundo tercil del primer tercil (1T2) del JCR: 8,5 Tercer tercil del primer tercil (1T3) del JCR: 8	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b> Al menos 3 impacto alto (primer tercil) ó 5 impacto alto o medio (primer o il) JCR</p> <p><b>Nº de autoras/es:</b> - Se resta 1 punto por número de autoras/es mayor de 10, hasta 50, siempre e al carácter positivo o negativo de la evaluación. - Se suma 1 punto por número de autoras/es mayor de 50, siempre que no ictor de la evaluación.</p> <p><b>Se podrá subir la puntuación en los casos dudosos por:</b> - Nº de autoras/es: se sube 1 punto en el caso de 1-2 autores. - Publicación en revista especialmente relevante en el área: la puntuación = 10.</p> <p><b>Citas:</b> - 50 citas o más: se sube 1 punto - entre 20 y 50 citas: se suben 0,5 puntos - entre 10 y 20 citas: se suben 0,2 puntos</p> <p>las evalúa todas el Comité 6.1.</p> <p><b>NO SE VALORA:</b> - La dirección o elaboración de tesis. - Libros o revistas. - Material docente. - Archivos electrónicos, o artículos aceptados y no</p>
		Artículos de segundo tercil	2T1 del JCR: 7 2T2 del JCR: 6,5 2T3 del JCR: 6	
		Artículos de tercer tercil	3T1 del JCR: 4 3T2 del JCR: 3,5 3T3 del JCR: 3	
		Capítulo de libro	ISI, LNCS, Springer o similar: 2 puntos	
		Otros artículos/capítulo de libro	Con evaluación por pares no JCR, ni ISI: 1 punto	
		Libros	En editorial de prestigio ISI: entre 6 y 7 puntos En editorial de prestigio No-ISI: entre 3 y 4,5 puntos	
	<b>FÍSICA</b>	Artículos primer tercil	Primer tercil del primer tercil (1T1) del JCR: 9 Segundo tercil del primer tercil (1T2) del JCR: 8 Tercer tercil del primer tercil (1T3) del JCR: 7,5	
		Artículos de segundo tercil	2T1 del JCR: 7 2T2 del JCR: 6 2T3 del JCR: 4	
		Artículos de tercer tercil	3T1 del JCR: 3 3T2 del JCR: 2 3T3 del JCR: 1	
		Libros	En editorial de prestigio ISI: entre 4 y 7 puntos En editorial de prestigio No-ISI: entre 1 y 3 puntos	

## CAMPO 2: QUÍMICA

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>QUÍMICA</b>	JCR	Q1: entre 6,5 y 10 Q2 en límite con Q1: 1ª, 6 puntos; 2ª, 5,5 puntos; restantes: 4,5-2 puntos	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b> <b>5Q1 JCR</b></p> <p>Las <b>patentes</b> las evalúa el Comité 6.1</p> <p><b>Número de autoras/es:</b> Si son más de 5 y no se es primer autor/a o autor/a de correspondencia se debe concretar la aportación específica, de lo contrario se penaliza.</p> <p><b>No se valorará</b> más de una aportación que sea libro/capítulo de libro entre las presentadas</p>
	Libros	1 punto	
	Capítulo de libro	0,5 puntos	

## CAMPO 3: BILOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN																						
<b>BILOGÍA CELULAR Y MOLECULAR</b>		5 aportaciones: Sólo excepcionalmente y si son de extraordinaria calidad las aportaciones podrán ser menos de 5 (tipo D1/Q1 en JCR y autoría destacada).	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b> <b>5Q1 JCR (firmadas en cualquier posición)</b> <b>5Q2 (firmante en posición destacada, al menos en 3 aportaciones) .</b></p> <p><b>Menos de 5 Aportaciones:</b> - 3 D1 como persona firmante destacada en todas ellas. - 4 Q1 con autoría destacada en al menos 2.</p> <p><b>5 aportaciones: 5 Q1/Q2 combinadas</b></p> <p>2Q2 + 2Q3 + 1Q4 JCR o capítulo con lugar relevante en todas Solo 3 aportaciones si son primer decil y papel relevante en todas</p> <p>Las aportaciones deben implicar progreso real del conocimiento. Revisiones, reseñas... se valoran sólo si se comprueba que consolidan conocimiento.</p> <p>La reducción de valoración por elevado número de firmantes sólo aplica en caso de firmante secundario</p>																						
	JCR	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RANKING JCR <i>Science Edition</i></th> <th>FIRMANTE: POSICIÓN DESTACADA</th> <th>FIRMANTE: POSICIÓN SECUNDARIA</th> <th>MÁS DE 6 FIRMANTES <i>(sólo aplica si participación secundaria)</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D1 (Artículos)</td> <td>10</td> <td>9,5</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Q1 (Artículos)</td> <td>9</td> <td>8</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Q2 (Artículos)</td> <td>7</td> <td>6</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Q3 (Artículos)</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Q4 (Artículos, Libros y Capítulos de Libro)</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		RANKING JCR <i>Science Edition</i>	FIRMANTE: POSICIÓN DESTACADA	FIRMANTE: POSICIÓN SECUNDARIA	MÁS DE 6 FIRMANTES <i>(sólo aplica si participación secundaria)</i>	D1 (Artículos)	10	9,5	9	Q1 (Artículos)	9	8	7	Q2 (Artículos)	7	6	5	Q3 (Artículos)	5	4	3	Q4 (Artículos, Libros y Capítulos de Libro)	3
RANKING JCR <i>Science Edition</i>	FIRMANTE: POSICIÓN DESTACADA	FIRMANTE: POSICIÓN SECUNDARIA	MÁS DE 6 FIRMANTES <i>(sólo aplica si participación secundaria)</i>																						
D1 (Artículos)	10	9,5	9																						
Q1 (Artículos)	9	8	7																						
Q2 (Artículos)	7	6	5																						
Q3 (Artículos)	5	4	3																						
Q4 (Artículos, Libros y Capítulos de Libro)	3	2	1																						

**CAMPO 4: CIENCIAS BIOMÉDICAS**

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>CCIENCIAS BIOMÉDICAS</b>	Se valorarán preferentemente artículos que ocupen posiciones relevantes en JCR	Alta relevancia: Q1 → Puntuación: entre 7,6 y 10	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b>  <b>2Q1 + 3Q2 JCR</b>  <b>3Q1 + 1Q2 + 1Q3 JCR</b>  <b>4Q1 + 1 nivel menor JCR</b></p> <p><b>Reducción por multiautoría:</b>            - 20% cuando el nº de autores este comprendido entre 15-30 ambos inclusive            - 40% para más de 30 autores.            Estas reducciones no aplican a primer y último firmante, ni para el autor de correspondencia            No se considerarán como aportaciones aquellas en las que el solicitante no es autor firmante, sino que está incluido en un grupo de trabajo que figura generalmente en un apéndice al final</p> <p>Las <b>patentes</b> se valorarán por el Comité 6.1</p> <p><b>No se considerarán aportaciones relevantes:</b>            - Los casos clínicos, las publicaciones correspondientes a comunicaciones a Congresos y las cartas al Editor            - Las revisiones bibliográficas.            -Si son revisiones sistemáticas se considerarán solo un 20%            -Si son revisiones sistemáticas con metaanálisis, sí se considerarán al 100 %.</p>
		Media relevancia: Q2 → Puntuación: entre 5,1 y 7,5	
		Menor relevancia: Q3 → Puntuación: entre 2,6 y 5 Q4 → Puntuación: entre 0,1 y 2,5 Dentro de cada uno de ellos, la mayor o menor puntuación va en función de la posición en la categoría	

### CAMPO 5: CIENCIAS DE LA NATURALEZA

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>CIENCIAS DE LA NATURALEZA</b>	Revistas	No indexada en JCR = 0	<b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b> <b>5Q2 ó 5Q3 JCR</b> <b>Al menos 3 artículos en primer decil JCR</b> <b>Al menos 4 artículos en Q1 JCR y otro JCR menor</b>  No se valorarán las notas, short communications, comentarios, respuestas, cartas al editor/a y similares, aunque estén publicados en revistas de calidad.  No se aceptan como aportaciones las tesis doctorales, ni los informes ni los proyectos. Tampoco los resúmenes de los congresos.
		Q4 = 1	
		Q3 = 6	
		Q2 = 7	
		Q1 = 8	
		Primer decil = 9	
	Nº 1 en su categoría = 10		
Una aportación podrá ser libro, capítulo de libro o monografía	Puntuación = 6 Publicadas en editoriales de prestigio internacional (Elsevier, Springer, John Wiley & Sons, monografías Flora, Fauna y Mycobiota, etc)		

### CAMPO 6.1: TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN</b>	Patentes concedidas en explotación o con examen previo	Internacionales: 9-10 Nacionales: 7,5 – 8 Europeas: 8-9	<b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b> <b>4 patentes y otra aportación</b> <b>4 artículos en primer tercil JCR y otro</b>  <b>No se valoran:</b> - Los libros de texto - Los libros profesionales que no puedan considerarse de investigación - Los libros y artículos de divulgación - Ediciones de textos o traducciones - Revisiones recopilatorias sin aportación original - La gestión de la investigación - Informes derivados de proyectos de investigación - Tesis Doctorales - Aportaciones a entidades de normalización
	Revistas JCR	T1: 7,5 – 10 T2: 5 - 7,5 T3: 4,5 - 5	
	Libros y capítulos de libros equiparables	1 - 3	
	Desarrollo tecnológico	1 - 5	
	Otras aportaciones	Publicaciones en otras revistas internacionales con revisor: 3 - 4 Publicaciones en otras revistas nacionales con revisor: 1 – 2 Otras patentes concedidas: 1 - 3	

**CAMPO 6.2 INGENIERÍAS DE LA COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA**

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>INGENIERÍAS DE LA COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA</b>	Artículo	-Relevancia alta → Puntuación: máx. 10 puntos JCR, Science Edition: Q1 y Q2 -Relevancia media → Puntuación: máx. 6 puntos JCR, Science Edition: Q3 -Relevancia baja → Puntuación: máx. 6 puntos JCR, Science Edition: Q4	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b>  <b>2 relevancia alta (Q1 ó Q2) + 1 relevancia media (Q3) JCR + otros</b>  <b>1 relevancia alta (Q1 ó Q2) + 3 relevancia media (Q3) JCR + otro</b></p> <p>La calificación otorgada a las aportaciones se modulará en función del:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenido de la aportación, en relación al progreso real del conocimiento o desarrollo tecnológico medible del ámbito y de las áreas de conocimiento de este comité.</li> <li>- Número de autoras/es.</li> <li>- Número de páginas.</li> <li>- Rigurosidad en el proceso de revisión de la aportación.</li> <li>- Carácter de la empresa explotadora (en patentes).</li> <li>- Prestigio de la editorial (en libros).</li> </ul> <p><b>Autoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta 6 personas: se asignará la puntuación de la aportación</li> <li>-De 7 a 10: por cada firma más, se descontará 0,5 puntos</li> <li>-De 11 en adelante: por cada firma más, se descontará 0,25 puntos</li> </ul>
	Congresos	-Relevancia alta → Puntuación: máx. 10 puntos Clase 1 en GII-GRIN-SCIE (GGS) Conference Rating (Ing.Computación) u otro similar (resto ingenierías) -Relevancia media → Puntuación: máx. 6 puntos Clase 2 en GII-GRIN-SCIE (GGS) Conference Rating (Ing.Computación) u otro similar (resto ingenierías) -Relevancia baja → Puntuación: máx. 6 puntos Clase 3 en GII-GRIN-SCIE (GGS) Conference Rating (Ing.Computación) u otro similar (resto ingenierías)	
	Patentes	-Relevancia alta → Puntuación: máx. 10 puntos Patente internacional con examen previo en explotación (contrastable) por una empresa reconocida / patente nacional con examen previo extendida mediante el tratado de cooperación en materia de patentes (PCT) si acredita estar siendo explotada en un ámbito internacional por una empresa reconocida -Relevancia media → Puntuación: máx. 6 puntos Patente nacional con examen previo en explotación (contrastable) por una empresa reconocida -Relevancia baja → Puntuación: máx. 6 puntos Patente nacional con examen previo que no esté en explotación	
	Libros	Autor de libro con carácter investigador → máx. 6 puntos	
	Capítulos de libros	De investigación (no actas congresos) → máx. 3 puntos	

**CAMPO 6.3 ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO**

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO</b>	Patentes en explotación demostrada mediante contrato y modelos de utilidad	Extensión de la protección de la patente, la coautoría...	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <p><b>-Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo (perfil tecnológico): 3 aportaciones (patentes, artículos JCR, SJR, o revistas especializadas, libros o capítulos en editoriales SPI) + 2 aportaciones menores (proyectos, desarrollos y comisariados)</b></p> <p><b>-Arquitectura (perfil no tecnológico): 2 aportaciones igual que el tecnológico + 3 aportaciones menores</b></p> <p><b>No se consideran aportaciones relevantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patentes sin explotación demostrada</li> <li>- Artículos en medios de escaso impacto o que no estén presentes en varios índices/de escasa extensión/de divulgación</li> <li>- Publicaciones autofinanciadas por el autor (auto ediciones)</li> <li>- Ediciones de textos, traducciones y recopilaciones que no constituyan un avance en el conocimiento</li> <li>- Material docente</li> <li>- Dirección de Tesis, TFG, TFM...</li> <li>- Material y actividad profesional no innovadores (informes dictámenes)</li> <li>- Comunicaciones a Congresos, Jornadas...</li> <li>- Gestión de la investigación, proyectos de I+D, pertenencia a comités de normalización...</li> </ul> <p><b>Aspectos que influyen en la valoración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenidos repetitivos, no innovadores</li> <li>- Extensión de la patente, modelo o diseño industrial (internacional, europea, nacional), y explotación</li> <li>- Impacto del medio de difusión (en la categoría más favorable):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revistas: JCR y SJR (cuartiles), otros indicadores (SCI, JIF, Cite Score...), inclusión en varias bases de datos, ámbito de la publicación</li> <li>• Libros y capítulos: editoriales de prestigio (Scholarly Publishers Indicators), otros indicios de calidad (RIBA, Avery ...), suficiente nº de páginas</li> </ul> </li> <li>- Ámbito de los premios, de las exposiciones y de su impacto (internacional, nacional, local)</li> </ul>
	Artículos en revistas de calidad reconocida	Indicios de calidad del año de la publicación Inclusión de la revista en varias bases de datos	
	Libros/Capítulos de libro en editoriales de prestigio con procedimientos selectivos		
	Participación en exposiciones de prestigio y/o monográficas	Calidad según el ámbito y la repercusión Comisariado con catálogo	

**CAMPO 7.1: CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO**

		REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO</b>	CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y COMUNICACIÓN	Al menos 2 JCR/SJR También FECYT/ERIHplus		<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b>  <b>Sociología, Ciencias Políticas, Administración y Comunicación: 2 JCR (mejor) o SJR (peor) + 3 menores</b>  <b>Psicología: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b>  <b>Biblioteconomía y Documentación: 4 JCR ó SJR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b>  <b>Estudios de Género: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b>  <b>Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales: 2 JCR ó SJR + 3 otros</b>  <b>Otros: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 JCR y otro</b></p> <p>-Hay que tener en cuenta otros indicios de calidad: citas recibidas, reseñas en revistas especializadas, avance e innovación del conocimiento.</p> <p>-Elegir bien las aportaciones, teniendo en cuenta los criterios y las características de cada área.</p> <p>- Las revistas no deben aparecer en meros repositorios o catálogos que no califiquen o certifiquen la calidad.</p> <p>- Se tiene en cuenta el año de publicación de la aportación, no el de la aceptación. La revista debe estar indexada en el año de la publicación de la aportación.</p> <p>- Indicar con precisión los indicios de calidad (pertenencia a revistas en buenas posiciones, número de citas, calidad de los lugares en los que se cita, reseñas en revistas especializadas en el caso de libros o CL, aportación al conocimiento e innovación...). Explicar en la justificación.</p>
	CIENCIAS DEL COPORTAMIENTO	4 JCR y 3 de ellas en Q1 o Q2	JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2 No JCR = 1	
		Libros completos: Q1 y Q2	SPI: de 4 a 6; No SPI = 1	
		Capítulos de libros: Q1 y Q2	SPI: 2-5	
		<p><b>Número de firmantes</b>            1-6 indiferente: no se resta % por la posición de firma            7 o más autores:            - En 1ª, 2ª o última posición: no se resta            - Entre la 3ª y la última: se resta un 25%</p>		
	ESTUDIOS DE GÉNERO	4 JCR y 3 de ellas en Q1 o Q2	JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2 FECYT: Q1 y Q2 = 6; Q3 y Q4 = 5	
Libros completos: Q1 y Q2		SPI: de 4 a 6; No SPI = 1		
Capítulos de libros: Q1 y Q2		SPI: 2-5		
<p><b>Número de firmantes</b>            Hasta 3 no se resta % por la posición de firma            De 4 a 6:            - 1ª, 2ª o 3ª posición: no se resta            - 4ª, 5ª o 6ª posición: se resta un 25%            De 7 en adelante: se resta un 50%</p>				

		REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	2 JCR o SJR en Q1, Q2, Q3 o Q4	JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=8; Q4=7 SJR: Q1=9; Q2=8; Q3=7; Q4=6 Latindex: 3-5; FECYT: 5-6; ERIHplus: 5	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b>  <b>Sociología, Ciencias Políticas, Administración y Comunicación: 2 JCR (mejor) o SJR (peor) + 3 menores</b>  <b>Psicología: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b>  <b>Biblioteconomía y Documentación: 4 JCR ó SJR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b>  <b>Estudios de Género: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 y otra</b>  <b>Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales: 2 JCR ó SJR + 3 otros</b>  <b>Otros: 4 JCR de los cuales 3 Q1 ó Q2 JCR y otro</b></p> <p>-Hay que tener en cuenta otros indicios de calidad: citas recibidas, reseñas en revistas especializadas, avance e innovación del conocimiento...</p> <p>-Elegir bien las aportaciones, teniendo en cuenta los criterios y las características de cada área.</p> <p>- Las revistas no deben aparecer en meros repositorios o catálogos que no califiquen o certifiquen la calidad.</p> <p>- Se tiene en cuenta el año de publicación de la aportación, no el de la aceptación. La revista debe estar indexada en el año de la publicación de la aportación.</p> <p>- Indicar con precisión los indicios de calidad (pertenencia a revistas en buenas posiciones, número de citas, calidad de los lugares en los que se cita, reseñas en revistas especializadas en el caso de libros o CL, aportación al conocimiento e innovación...). Explicar en la justificación.:</p>
		Libros completos: Q1 y Q2	SPI: de 6 a 8; No SPI =	
		Capítulos de libros: Q1 y Q2	SPI: de 5 a 7	
		<b>Número de firmantes</b> Hasta 3 no se resta % por la posición de firma De 4 a 6: - 1ª, 2ª o 3ª posición: no se resta - 4ª, 5ª o 6ª posición: se resta un 25% De 7 en adelante: se resta un 50%		
	<b>BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN</b>	4 JCR/SJR y 3 de ellas en Q1 o Q2	JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2 SJR: Q1=9; Q2=8; Q3=2; Q4=1 No JCR ni SJR = 1	
		Libros completos: Q1 y Q2	SPI: de 4 a 6; No SPI = 1	
		Capítulos de libros: Q1 y Q2	SPI: de 2 a 5	
		<b>Número de firmantes</b> 1-6 indiferente: no se resta % por la posición de firma 7 o más autores: - En 1ª, 2ª o última posición: no se resta - Entre la 3ª y la última: se resta un 25%		

**CAMPO 7.2.: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	Imprescindible 2 JCR/SJR	Alta relevancia → Puntuación: entre 10 y 7 JCR: Q1, Q2, Q3 y Q4 SJR: Q1 y Q2 Relevancia Media → Puntuación: entre 7 y 6 SJR: Q3 y Q4 FECYT: Q1 y Q2 Relevancia Baja → Puntuación: entre 0 y 5 FECYT: Q3 y Q4 Dialnet Métricas, Emerging Sources Citation Index (ESCI), etc.	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b> <b>2 JCR ó SJR + 3 otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siempre se valoran las publicaciones en SJR, aunque con menor puntuación que las aportaciones JCR en el mismo cuartil</li> <li>- Libros y capítulos de libro: solo se valorarán las aportaciones cuyo contenido refleje resultados de investigación educativa</li> <li>- Aportaciones extraordinarias: solo se tomarán en consideración en el caso de que constituyan méritos de excepcional relevancia</li> <li>- No se consideran aportaciones relevantes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>·Las descriptivas, divulgativas, enciclopedias, actas de congresos, tesis, reseñas, editoriales, libros de texto, procedimientos y reediciones</li> <li>·Las no evaluables (actas de congresos, tesis, proceedings, libros de texto...) no deben incluirse aunque estén en publicaciones indexadas</li> <li>·Las aportaciones que se refieran a procesos de innovación educativa deberán contener un proceso de contraste y valoración, y no únicamente una descripción del proceso de innovación</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Penaliza:</b> Duplicidad de publicación Reiteración de publicación en la misma editorial o revista Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen) Artículos en revistas de la universidad de quien solicita Número de firmantes: más de 4, si las exigencias de su contenido y metodología no lo justifican</p>
	Libros SPI: - Q1 editoriales españolas - Q1 y Q2 editoriales extranjeras	Puntuación entre 7 y 6	

**CAMPO 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>CAMPO 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>	Revistas SJR y/o CiteScore: preferentemente situadas en posiciones relevantes	Alto impacto: Q1 → 7-9 puntos Medio impacto: Q2 → 6-8 puntos	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b>  <b>5 revistas “relevantes” JCR</b>  <b>2 JCR “relevancia muy significativa” + 3 otros</b></p> <p>- Siempre se valoran las publicaciones en SJR, aunque con menor puntuación que las aportaciones JCR en el mismo cuartil</p> <p>- Libros y capítulos de libro: solo se valorarán las aportaciones cuyo contenido refleje resultados de investigación educativa</p> <p>- Aportaciones extraordinarias: solo se tomarán en consideración en el caso de que constituyan méritos de excepcional relevancia</p> <p>- <b>No se consideran aportaciones relevantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Las descriptivas, divulgativas, enciclopedias, actas de congresos, tesis, reseñas, editoriales, libros de texto, procedimientos y reediciones</li> <li>·Las no evaluables (actas de congresos, tesis, proceedings, libros de texto...) no deben incluirse aunque estén en publicaciones indexadas</li> <li>·Las aportaciones que se refieran a procesos de innovación educativa deberán contener un proceso de contraste y valoración, y no únicamente una descripción del proceso de innovación</li> </ul>
	Revistas JCR: preferentemente JCR, Social Sciences Edition y Science Edition	Muy alto impacto: Q1 → 8-10 puntos Alto impacto: Q2 → 7-9 puntos Impacto medio: Q3 → 6-8 puntos Impacto Bajo: Q4 → 3,5-6 puntos	
	Otras bases de referencia: se valorarán siempre que cuenten con una calidad científica similar a los anteriores	La baremación dependerá de si la calidad científica se asimila a JCR o SJR/CiteScore	
	Libros SPI	Q1 editoriales internacionales: hasta 6 puntos Q2 editoriales internacionales y Q1 editoriales nacionales: hasta 4 puntos	
	Capítulos de libros	Q1 editoriales internacionales: hasta 3 puntos Q2 editoriales internacionales y Q1 editoriales nacionales: hasta 2 puntos	

**CAMPO 9: DERECHO Y JURISPRUDENCIA**

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b><u>DERECHO Y JURISPRUDENCIA</u></b>	Artículos de revista: indexación de la publicación y procedimiento aceptación originales.		<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b>  <b>Publicaciones en revistas (P. Ej. Sello FECYT) y editoriales (SPI) prestigiosas de aportaciones novedosas, no material docente</b></p> <p>Se exige que las personas solicitantes indiquen y justifiquen cuál es el avance de la aportación concreta desde el punto de vista del conocimiento científico.</p> <p>No son valorables los trabajos meramente descriptivos o recopilatorios.</p>
	Libros y capítulos de libro: prestigio editorial y procedimiento aceptación originales.		
	Valoración desfavorable: reiterada publicación en editoriales vinculadas a la institución del investigador.		
	Citas recibidas: deben concretarse las citas y que éstas se refieran exactamente a la aportación que se está valorando. En caso de capítulos de libro no se tomarán en cuenta las referencias a la obra en general.		
	Reseñas y críticas: se atenderá al medio en que se publican.		

**CAMPO 10: HISTORIA, GEOGRAFIA Y ARTES**

	REQUISITOS	VALORACIÓN	MÁS INFORMACIÓN
<b>HISTORIA, GEOGRAFIA Y ARTES</b>	Artículos: bases de datos internacionales (JCR, SJR, Arts and Humanities Citation Index (Web of Science); Emerging Sources Citation Index (Web of Science); FECYT; Scopus; etc		<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b></p> <p><b>Historia y Arte:</b> 1 libro monográfico internacional SPI ó 2 artículos JCR ó SJR ó 1 artículo internacional + 1 capítulo de libro</p> <p><b>Música:</b> Composiciones publicadas o estrenadas ó en musicología ediciones críticas</p> <p><b>Geografía:</b> 3 artículos JCR ó SJR + 2 libros o capítulos SPI</p> <p><b>Bellas Artes:</b> Exposiciones u obra premiada o trabajos de conservación o restauración o encargos artísticos institucionales o empresariales</p> <p><b>No se valorarán:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones de divulgación, descripción, institucionales o de opinión.</li> <li>- Ediciones, coordinaciones, catalogaciones, prólogos, transcripciones, comisariados, etc. que no incluyan aportación crítica o estudios de investigación que signifiquen un avance de conocimiento en relación con el tema.</li> <li>- Actas de congresos, volúmenes de homenaje, libros que no respondan a los criterios de valoración establecidos para artículos científicos o de editoriales.</li> <li>- Proyectos de investigación, artísticos o de conservación/restauración que no presenten resultados de excepcionalidad contrastada.</li> <li>- Reiteraciones de trabajos previos ya publicados, expuestos o difundidos.</li> <li>- Más de tres expo</li> </ul>
	Libros: Sistemas ranking editorial: Scholarly Publishers Indicators o similares; sello de Calidad en Edición Académica (CEA-APQ), ...		
	<p>Aportaciones extraordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bellas artes (Exposiciones individuales o colectivas, obra premiada, trabajos de conservación o restauración, encargos institucionales o empresariales)</li> <li>- Música (composiciones publicadas o estrenadas por intérpretes reconocidos, ediciones críticas y razonadas, y creaciones musicales)</li> </ul> <p>Criterios de valoración: calidad del proyecto, calidad del medio de difusión y repercusión</p>		

**CAMPO 11: FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA**

	REQUISITOS	VALORACIÓN				MÁS INFORMACIÓN
<b>FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA</b>	<b>ARTÍCULOS</b>					<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b>  <b>1 libro monográfico indexado internacional</b>  <b>2 revistas indexadas</b>  <b>1 artículo internacional + 1 capítulo de libro</b></p> <p><b>No se valorarán:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los libros de texto o manuales.</li> <li>- Las obras de divulgación.</li> <li>- Las enciclopedias de divulgación (entradas o edición).</li> <li>- Los artículos de opinión, los de divulgación, antologías o diccionarios comunes.</li> <li>- Las actas de congresos y los volúmenes de homenaje.</li> <li>- Las reseñas y resecciones.</li> <li>- La edición de un volumen colectivo.</li> </ul>
	JCR SCOPUS CARHUS A Q1-Q3 ICDS: 9+	ESCI Q4 CARHUS B ICDS: 7-8	CIRC ERIH plus CARHUS C ICDS: 4-6	Otros CARHUS D ICDS: 0-3		
	8-10	7-8	6-7	2-6		
	<b>LIBROS</b>					
	SPI Españolas 1-30 (33 editoriales) Extranjeras 1-33 (41 editoriales)  IE-CSIC (alto)	SPI Españolas 31-46 (40 editoriales) Extranjeras 34-40 (46 editoriales)  IE-CSIC (medio)	SPI Españolas 47-50 (44 editoriales) Extranjeras 41-43 (42 editoriales)  IE-CSIC (medio)	SPI Españolas 51-55 (37 editoriales) Extranjeras 44-48 (34 editoriales)  IE-CSIC (bajo)		
	9-10	7-8	6-7	2-6		
	<b>CAPÍTULOS DE LIBROS</b>					
	SPI Españolas 1-30 (33 editoriales) Extranjeras 1-33 (41 editoriales)  IE-CSIC (alto)	SPI Españolas 31-46 (40 editoriales) Extranjeras 34-40 (46 editoriales)  IE-CSIC (medio)	SPI Españolas 47-50 (44 editoriales) Extranjeras 41-43 (42 editoriales)  IE-CSIC (medio)	SPI Españolas 51-55 (37 editoriales) Extranjeras 44-48 (34 editoriales)  IE-CSIC (bajo)		
	7-8	7	6-7	2-6		